



NOMBRA COMO INSPECTOR TÉCNICO A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 394

CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°217 del 20/01/2017 que aprueba subrogancias automáticas para funcionarios.

b) El Decreto N° 286 del 23 de enero del 2017 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública N°79 /2016 ID 3671-106-LQ16, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION".

c) El Decreto N° 367 del 30 de enero del 2017 que aprueba contrato de la licitación pública N°79 /2016 ID 3671-106-LQ16, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION".

d) La necesidad de contar con un inspector técnico que supervise la correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1.-NÓMBRESE a don **RODRIGO HERNAN GUÍÑEZ CONTRERAS**, Rut [REDACTED] Profesional grado 10, de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico del Contrato de la licitación pública N°79 /2016 ID 3671-106-LQ16, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION".

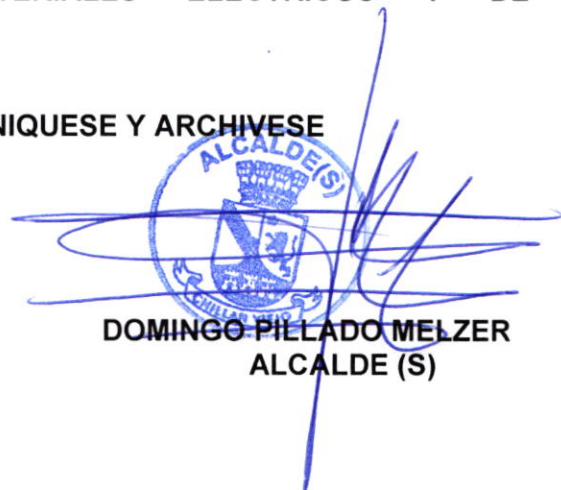
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/DPM/pshc.

DISTRIBUCIÓN: interesado, Planificación, Secretaria Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)